

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 090 /19

Asunción, 04 de febrero de 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), RESPECTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR), EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 044/18 – AUDITORÍA COMBINADA A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

VISTAS:

La Nota CGR N° 3227 del 30 de agosto de 2018 – Informe Final referente a la Auditoría combinada a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que surge la necesidad de elaborar un Plan de Mejoramiento respecto a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), como también la efectiva implementación de las correcciones conforme a las recomendaciones;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica" modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Aprobar el Plan de Mejoramiento relacionado a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), a través de la Nota CGR N° 3227 del 30 de agosto de 2018 – Informe Final referente a la Auditoría combinada a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.
- Artículo 2°.-** Disponer que los responsables de cada actividad previstas en el Plan de Mejoramiento, den cumplimiento en tiempo y forma.
- Artículo 3°.-** Encomendar a la Auditoría Interna de la Institución, el monitoreo de la efectiva implementación del Plan de Mejoramiento.
- Artículo 4°.-** Remitir el Plan de Mejoramiento a la Contraloría General de la República (CGR).
- Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

**PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**



A SER LLENADO POR LA INSTITUCION

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACION CGR	Acción de Mejoramiento	Plazo de Ejecución	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO FORMULA	CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNO	RESPONSABLE		TEMPOS	
				DIRECTO	COGESTOR				DIRECTO	MONITOREO		
8	OBSERVACION N° 08: Elevado importe en concepto de Notas de Cuentas por Ventas de productos a Operadores, sin memoria justificada en respaldo documental por la emisión de los mismos a este Organismo Superior de Control. El volumen de emisión de notas de crédito otorgadas a la actividad del negocio cuando era las conductoras comerciales especializadas de los conductores autorizados con las operadoras se establece que PETROPAR como responsable concede a las OPERADORAS un porcentaje de la facturación. Este porcentaje otorgado a las operadoras se establece en que se emite en el mes de junio de cada año.		30/6/2019	Dpto de Contabilidad Dpto Comercial	Dirección Financiera Dirección Comercial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Eduardo Sánchez C.P. Pedro Román	Auditoría Interna	Semestral	
9	OBSERVACION N° 09: No se evidencia facturación de intereses moratorios por un monto de G. 1.664.304.571 (Guaraníes mil seiscientos sesenta y uno mil trescientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y uno) correspondiente a las ventas a créditos de productos a Operadores en el Ejercicio Fiscal 2017, en cumplimiento a los Contratos de compromiso con Emblema PETROPAR Anexo B y C		31/12/2018	Dpto de Contabilidad Dpto de Créditos y Cobranza	Dirección Financiera Dirección Comercial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Eduardo Sánchez C.P. Pedro Román	Auditoría Interna	Semestral	
10	OBSERVACION N° 10: Documentos remitidos con información inconsistente, se evidencia el análisis de las cuentas examinadas, en las cuentas a Cobrar por Venta de Productos a los Operadores al 31/12/2017		31/12/2019	Dpto de Contabilidad Dpto de Créditos y Cobranza	Dirección Financiera Dpto. Provisión y Oros	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Eduardo Sánchez	Auditoría Interna	Semestral	
11	OBSERVACION N° 11: Petropar otorga combustibles a funcionarios bajo el concepto de CUPO LIBRE (CLIENTE 228) en el Ejercicio Fiscal 2017 por un valor de G. 1.277.881.819 (Guaraníes mil doscientos setenta y siete millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos noventa y nueve) equivalentes a Lit. 294.140,16 (Litros doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos y nueve con dieciséis), sin contar con el consentimiento de la POLÍTTICA DE RACIONAMIENTO GENERAL DE LA APUREBA EL PETROLIO, LEY N° 5542/2017, QUE EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, acción de violación un aumento del 15% con respecto al Ejercicio Fiscal 2016.	Se están realizando las conciliaciones de las cuentas examinadas por la CGR. La administración está apoyada en la implementación del Sistema de Gestión SAP, lo que nos permite tener la información de ciertos ítemos y contables para los usuarios en general, la información se encuentra en el sistema de la institución. Evaluó e informó las causas del aumento de consumo de combustibles de Ejercicio 2017 respecto a los gastos en el ejercicio anterior, nacional de 11). La ponderable sumatoria a cada trimestre de la empresa 2017 a política de racionalización de año 2017 no se cumplió el promedio de cinco litros (funcionarios superiores). Que la Secretaría General remita a la Dirección General, con un informe que surjan modificaciones, tanto en designaciones como en responsabilidades de cargos.		Año 2019	Secretaría General Dirección General de Gerencia de Consumidores y Copropietarios Departamento Provisión Sector Privado	Secretaría General Dirección Comercial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Agg. Mario Díaz Peña C.P. Pedro Román	Auditoría Interna	Semestral
12	OBSERVACION N° 12: Cantidad de combustible utilizado como CUPO LIBRE (CLIENTE 228) por funcionarios superiores de PETROPAR, supuso la cantidad establecida en Resolución PRIC N° 294/15, por un volumen total de G. 5.934 (Cinco mil novecientos treinta y cuatro) litros, durante el Ejercicio Fiscal 2017, además de no considerar lo establecido en la Ley N° 5542/2017 QUE APRUEBA EL RACIONAMIENTO GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	Modificar Resolución que otorga el beneficio de Cupo Libre a los funcionarios superiores donde se establece volumen de acuerdo al cargo asignar monto en guaraníes.	31/12/2018	Secretaría General Dirección Comercial Sub Gerencia de Consumidores Unidad de Cuentas Copropietarios Departamento Provisión Sector Privado	Secretaría General Dirección Comercial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Agg. Mario Díaz Peña C.P. Pedro Román	Auditoría Interna	Semestral	

Ing. Shirley Meza
 Directora
 Dirección Gabinete de Presidencia
 PETROPAR

Ing. María Chávez
 Gerente de Contratación
 PETROPAR

C. P. Pedro Román
 Director
 DIRECCION COMERCIAL

Lic. Roberto Cabrera
 Gerente Interno
 GSSMA - PETROPAR

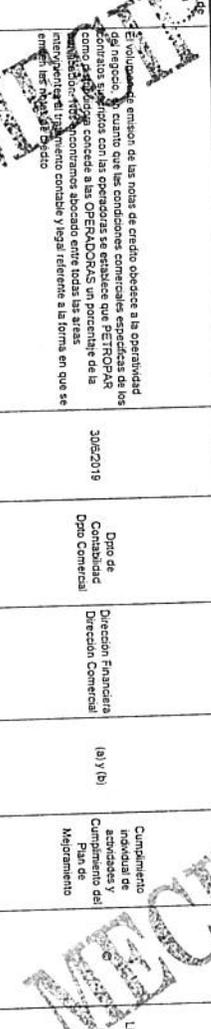
Ing. Ricardo Rodas
 Gerente de Planta Villa Elisa
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

Lic. Eduardo Sánchez E.
 Director Financiero
 PETROPAR

Abg. Carlos M. Lauro Fuchs
 Director Jurídico
 PETROPAR

Abg. MARIO DÍAZ PEN
 Secretario General
 PETROPAR





ENTIDAD AUDITADA: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPARI)
VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2016
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:
FECHA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO: SEMESTRAL

ASER LLENADO POR LA INSTITUCION

No. ORDEN	HALLAZGO/ OBSERVACION COR	Fecha de Ejecucion	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE		TIEMPOS
			DIRECTO	COGESTOR				DIRECTO	MONITOREO	
21	OBSERVACION N° 21: La necesidad que origine el llamado COR N° 3407 Servicio de evaluación de activos y medio para PETROPAR - 00 338551, por el monto estimado de G. 50,000,000 no fue justificada con argumentos que se relacionen con el propósito del llamado y no explica la necesidad de contratar una consultoría para la obtención del precio referencial	Implementado	Dpto. de Programación	Director de la Dirección Operativa de Contratación	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Abg. Félix Chavez Maira Eugenia Fries	Auditoria Interna	Semestral
22	OBSERVACION N° 22: El precio referencial de G. 150,000,000 establecido en la Carta de Invitación no fue obtenido de acuerdo a alguno de los métodos establecidos en la Res. DINCOP N° 1173/16, artículo 7°	November 2018	Dpto. de Programación	Director de la Dirección Operativa de Contratación	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Abg. Félix Chavez Abg. Avri Pereda	Auditoria Interna	Semestral
23	OBSERVACION N° 23: Falta de explicación detallada en algunos ítems otorgados de la composición del precio unitario, en incumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la DINCOP N° 1173/16, artículo 7°	November 2018	Unidad de Asesoría Técnica e Innovación	Director de la Dirección Operativa de Contratación	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Abg. Félix Chavez Gustavo Novales	Auditoria Interna	Semestral
24	OBSERVACION N° 24: Petropar suscribió el Contrato con la firma "Pantalla G de Navegación" antes del plazo establecido para la interposición de protestas.	Ejercicio Fiscal 2018	Director de la Dirección Operativa de Contratación	Director de la Dirección Operativa de Contratación	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Abg. Félix Chavez Gustavo Novales	Auditoria Interna	Semestral
25	OBSERVACION N° 25: El monto reprogramado del PAC ID 330 068 solicitado por Petropar a la DINCOP, no es el mismo que el consignado en la impresión del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)	Ejercicio Fiscal 2015	Director de la Dirección Operativa de Contratación	Director de la Dirección Operativa de Contratación	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Abg. Félix Chavez Maira Eugenia Fries	Auditoria Interna	Semestral

Ing. Shirley Meza
Directora
Dirección Gabinete de Presidencia
PETROPAR

Abog. Félix Chávez
Director de Contratación
PETROPAR

C. P. Pedro Román
Director
DIRECCION COMERCIAL
PETROPAR

Lic. Roberto Cabrera
Gerente Interno
GSSMA - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Eduardo Sánchez L.
Director Financiero
PETROPAR

Abg. MARIO DÍAZ PE
Secretario General
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETRO)

Abog. Carlos Lauro Fuchs
Director Jurídico
PETROPAR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA COMBINADA A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

RESOLUCION CGR N° 042/18

ENTIDAD AUDITADA: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
MESIENDA: EJERCICIO FISCAL 2018
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:
FECHA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO: SEMESTRAL

A SER LLENADO POR LA INSTITUCION

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACION CGR	Acción de Mejoramiento	Plazo de Ejecución	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNO	RESPONSABLE		TIEMPOS	
				DIRECTO	COGESTOR			FORMULA	CONCEPTO		DIRECTO
29	OBSERVACION N° 28: PETROPAR no dio cumplimiento a la cláusula Cuarta del Anexo Específico del Contrato 684.	Se ha realizado la corrección de la Acta No. 174 que indolumentamente se firmó en la Dirección General de la Estación de Servicios	Cumplido	Unidad de Servicios	Sub Gerencia Retail	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoría Interna	Semestral
30	OBSERVACION N° 30: Petropar no dio cumplimiento a la Resolución PRIC N° 629/15 en el Contrato N° 125/17 con Petropar S.A. en haber hecho a la vista los documentos adjuntos de la operación, observados en el Documento de su Dirección Jurídica.	Se ha notificado los documentos vencidos para actualizar el legajo, se han realizado las diligencias sobre el checklist de requisitos	31/12/2018	Unidad de Servicios	Sub Gerencia Retail	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoría Interna	Semestral
31	OBSERVACION N° 31: Incumplimiento por parte de Petropar, de la Resolución PRIC N° 609/15 en aceptación de forma incompleta de la Nota Intención de la Operadora Innovaciones Creativas S.A para obtención del emblema Petropar	Se está realizando el trámite de aceptación de la resolución de la Autoridad de Defensa del Consumidor no dar curso a la suspensión de contrato con el emblema Petropar	(3) tres meses	Dpto de Contratos y Licitaciones Sección Contratos y Licitaciones	Director Jurídico	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(d)	Abg. Sebastian Holm Apo. Diana Rivasola	Auditoría Interna	Semestral
32	OBSERVACION N° 32: PETROPAR no cuenta con una normativa aprobada por la Junta Admisiva que estipula la exoneración del pago de impuestos dentro del radio de 50 km desde la planta de distribución	Se contacta a la Junta Admisiva para que se emita la normativa aprobada por la Junta Admisiva	31/12/2018	Unidad de Servicios	Sub Gerencia Retail	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoría Interna	Semestral
33	OBSERVACION N° 33: La vigencia de la Garantía requerida presentada por la firma Brenes y Asociados S.A no cumple con lo establecido en la cláusula Cuarta del Anexo Específico del Contrato N° 389/2017. En consecuencia, el documento no se puede incluir en la cláusula de renovación anual.	Se verifica el cumplimiento y se requiere su cumplimiento, como en su presentación	31/12/2018	Unidad de Servicios	Sub Gerencia Retail	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoría Interna	Semestral
34	OBSERVACION N° 34: No se cuenta con la modificación de la Escritura Pública de la firma BENTZ Y ASOCIADOS S.A. suscrita en fecha 21/09/1979 en la cual se incorporó la firma Sidrey Holding Corp como accionista mayoritaria	Se verifica y requiere su cumplimiento, como en su presentación	31/12/2018	Unidad de Servicios	Sub Gerencia Retail	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoría Interna	Semestral
35	OBSERVACION N° 35: PETROPAR no cumple con el convenio SEAM-PRIC N° 121/15 y su adenda Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría del Ambiente (SEAM) y Petroleos del Paraguay (PETROPAR)	Se verifica el cumplimiento y se requiere su cumplimiento, como en su presentación	Trimestral	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	GSSMA - Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Juan Pablo Salinas Lic. Roberto Cabrera	Auditoría Interna	Semestral
36	OBSERVACION N° 36: En la Sección de Política Ambiental del Plan de Contingencia de Derrames de Hidrocarburos PETROPAR no cumple con los principios asumidos	Se verifica el cumplimiento y se requiere su cumplimiento, como en su presentación	Trimestral	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Lic. Roberto Cabrera	Auditoría Interna	Semestral
37	OBSERVACION N° 37: En la Sección de Seguridad Industrial del Plan de Contingencia de Derrames de Hidrocarburos PETROPAR no cumple con el principio de elaboración de programas de capacitación, para prevenir, eliminar, reducir y controlar los riesgos inherentes a sus actividades dentro y fuera del trabajo	Se verifica el cumplimiento y se requiere su cumplimiento, como en su presentación	Trimestral	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Juan Pablo Salinas Lic. Roberto Cabrera	Auditoría Interna	Semestral
38	OBSERVACION N° 38: En la Sección de Política Corporativa de PETROPAR en materia de Gestión Ambiental no cumple con el principio de declaración de programas de protección ambiental	Se verifica el cumplimiento y se requiere su cumplimiento, como en su presentación	Trimestral	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Juan Pablo Salinas Lic. Roberto Cabrera	Auditoría Interna	Semestral
39	OBSERVACION N° 39: No se han realizado los análisis de la calidad del agua subterránea, en las Estaciones de Expendios de Combustible de Rio Guazu y Villa Elisa	Se va realizar estudios de análisis de agua de manera semanal en la Planta de Villa Elisa y estaciones de Rio Guazu, Villa Elisa, San Juan, FAP y Noviembre del Corriente y Julio del 2019	Trimestral	Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocup. Y Medio Ambiente	Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocup. Y Medio Ambiente	(a) y (b)	Cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley N° 12.577	(c)	Lic. Roberto Cabrera	Auditoría Interna	Semestral

COPIA PARA EL LEGAJO

Ing. Shirley Meza

Abog. General Chávez
Operativa de Contatación

C. Roberto Tomán
Director

Lic. Roberto Cabrera
Contraloría Interna

Lic. Eduardo Sánchez L.
Director Financiero
PETROPAR

Abg. Mario Díaz P.
Secretario General
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Abg. Carlos M. Carrero Fruchs
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Roberto Cabrera
Contraloría Interna

Lic. Anibal Pose
Director
ANIBAL POSE
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



ENTIDAD AUDITADA: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2018
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:
FECHA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO: SEMESTRAL

SER LLENADO POR LA INSTITUCION

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACION CGR	Acción de Mejoramiento	Plazo de Ejecución	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNO	RESPONSABLE		TEMPOS
				DIRECTO	COGESTOR				DIRECTO	MONITOREO	
40	OBSERVACION N° 40: No se han observado documentos en donde se evidencian la realización de entrenamientos al personal de las Estaciones de Expendedores de Combustibles para actuar en caso de un incendio	Curso de entrenamiento teórico/práctico para el personal en Estaciones de Expendedores de Combustibles en caso de incendio Tercer Curso de prevención contra incendio Dirigente: Juan Pablo Salinas	Capacitación una vez al año, en caso de necesidad	Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocup. Y Medio Ambiente	Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocup. Y Medio Ambiente	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Juan Pablo Salinas Lic. Roberto Cabrera	Auditoría Interna	Semestral
41	OBSERVACION N° 41: No se han realizado pozos de inspección en las zonas críticas de la Planta Industrial de Villa Elisabeth de existe la posibilidad de derrames de combustible	Se va a llevar a cabo la inspección a febrero del 2019 ya se encuentra en proceso	Ejercicio Fiscal 2019	Gerencia de Planta Vias Elsas	Gerencia de Planta Vias Elsas	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Ing. Ricardo Rodas	Auditoría Interna	Semestral
42	OBSERVACION N° 42: Los caminos internos en la Planta se encuentran en mal estado con la posibilidad de que los mismos produzcan accidentes	Se firmó con un convenio del MOPEC y dicha reparación se va ejecutar por el segundo semestre del 2019	Ejercicio Fiscal 2019	Gerencia de Planta Vias Elsas	Gerencia de Planta Vias Elsas	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Ing. Ricardo Rodas	Auditoría Interna	Semestral
43	OBSERVACION N° 43: Las defensas costeras del muelle se encuentran en mal estado dificultando las operaciones de arribo de baracas y descarga de los combustibles	Se espera el inicio de la Costanera Costanera (Proyecto Ejecutivo)	Ejercicio Fiscal 2019-2020	Gerencia de Planta Vias Elsas	Gerencia de Planta Vias Elsas	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Ing. Ricardo Rodas	Auditoría Interna	Semestral
44	OBSERVACION N° 44: No se han implementado sistemas de control de niveles de alcohol en sangre de los transportistas	PETROPAR va a implementar un nuevo sistema de alcohol en la sangre según Resolución PGR/C N° 185714 que será aplicada a partir de diciembre del corriente	Ejercicio Fiscal 2019	Dirección de Transparencia y Seguridad	Dirección de Transparencia y Seguridad	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Abdul Pose	Auditoría Interna	Semestral

REFERENCIAS

- (1) Formula de Cierre de actividades (CIA) = Actividad lograda en unidades físicas al momento de la realización de la actividad propuesta en el plan de mejoramiento en unidades físicas X 100
- (2) Formula de Cumplimiento de Plan de Mejoramiento (CPM) = Sumatoria de los puntos obtenidos por las actividades con un 100% de ejecución se encuentra vendiendo/funcionando base para la evaluación del cumplimiento del plan de mejoramiento X 100
- (3) Mecanismo de Seguimiento: La Auditoría Interna hará evaluaciones e informe sobre el cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento, vigentes a la fecha de evaluación, para lo cual se basará en informes solicitados en forma semestral a los responsables del área sujeto a Control. Dependiendo de la complejidad de los resultados y del plan de mejoramiento, la Auditoría Interna establecerá si es necesario o no una auditoría en modalidad especial, según el caso se hará el seguimiento.

Ing. Shirley Meza
Directora
Dirección Gabinete de Presidencia
PETROPAR

Abog. Esteban M. Obregón
Director Jurídico
Dirección Jurídica
PETROPAR

Abog. Pedro Tomadín
Director
DIRECCIÓN COMERCIAL
PETROPAR

Abdul Pose
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta
VIA ELISA
PETROPAR

Abg. MARIO DÍAZ-PEÑA
Secretario General
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Lic. Eduardo Sánchez
Director Financiero
PETROPAR

Abog. Carlos M. Lauro Fuchs
Director Jurídico
PETROPAR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PLAN DE MEJORAMIENTO

AUTORIDAD COMBINADA A PETROLEOS PARAGUAYOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017
RESOLUCION CGR N° 04418

ENTIDAD AUDITADA: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
ENTIDAD AUDITADA: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:
FECHA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO: SEMESTRAL

A SER LLAMADO POR LA INSTITUCIÓN

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CGR	Acción de Mejoramiento	Plazo de Ejecución	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNO	RESPONSABLE		TIEMPOS
				DIRECTO	COGESTOR				DIRECTO	MONITOREO	
29	OBSERVACION N° 29: PETROPAR no dio cumplimiento a la Cláusula Curata del Anexo Especifico del Contrato 08417	Se ha realizado la corrección de la Agencia N° 1 y se involuntariamente figura una Dirección erronea de la Estación de Servicios	Cumplido	Unidad de Estaciones de Servicios	Sub Gerencia Real	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoria Interna	Semestral
30	OBSERVACION N° 30: PETROPAR no dio cumplimiento a la Resolución PRRC N° 603/15 al suscribir el Contrato N° 35517 con Innovaciones Creativas S.A. sin haber tenido a la vista los documentos faltantes de la operadora, observados en el Documento de su Dirección Jurídica.	Se está realizando los documentos faltantes para actualizar el registro se realiza un requerido a la Dirección Jurídica.	31/12/2019	Unidad de Estaciones de Servicios	Sub Gerencia Real	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoria Interna	Semestral
31	OBSERVACION N° 31: PETROPAR no cuenta con una normativa aprobada por la Máxima Autoridad que regule la exoneración del costo de flete a las Operadoras dentro del radio de 50 km desde la planta de distribución.	Se elabora normativa y se verifica sobre esta política, reunión con autoridades para definir el caso	(3) tres meses	Unidad de Estaciones de Servicios	Sub Gerencia Real	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoria Interna	Semestral
32	OBSERVACION N° 32: La vigencia de la Garantía requerida presentada por la firma Benitez y Asociados S.A no cumple con lo establecido en la Cláusula curata del Anexo Especifico al Contrato N° 3602017. En los documentos del Contrato no se prevé la inclusión de la cláusula de renovación anual.	Se verifica el cumplimiento y se realiza un seguimiento, control en su presentación	31/12/2019	Unidad de Estaciones de Servicios	Sub Gerencia Real	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoria Interna	Semestral
33	OBSERVACION N° 33: No se cuenta con la modificación de la Escritura Publica de la firma BENITEZ Y ASOCIADOS S.A constituida en fecha 21/08/1997 en la cual fue incorporada la firma Sidney Holding Corp como accionista mayoritaria	Se verifica y requiere su cumplimiento, control en su presentación	31/12/2019	Unidad de Estaciones de Servicios	Sub Gerencia Real	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Angel Samaniego	Auditoria Interna	Semestral
34	OBSERVACION N° 34: PETROPAR no cumple con el convenio SEAM PRRC N° 1316 y su agenda Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la secretaria del Ambiente (SEAM) y Petroleos del Paraguay (PETROPAR)	Darse charlas de concientización y educación ambiental, realizar talleres políticos, legislación Protección ambiental en sus secciones Tema: E.A Programa: Declarante	Trimestre	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	CGSSMA - Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Juan Pablo Salinas Lic. Roberto Cabrera	Auditoria Interna	Semestral
35	OBSERVACION N° 35: En la sección de Política Ambiental del Plan de Contingencia de Derames de Hidrocarburos PETROPAR no cumple con los principios asumidos	Capacitación en prevención de riesgos	Trimestre	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Roberto Cabrera	Auditoria Interna	Semestral
36	OBSERVACION N° 36: En la Sección de Seguridad Industrial del Plan de Contingencia de Derames de Hidrocarburos PETROPAR no cumple con el principio de elaboración de programas de capacitación, para prevenir, eliminar, reducir y controlar los riesgos inherentes a sus actividades dentro y fuera del trabajo	Capacitación	Trimestre	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Juan Pablo Salinas Lic. Roberto Cabrera	Auditoria Interna	Semestral
37	OBSERVACION N° 37: En la Sección de Política Ambiental del Plan de Contingencia de Derames de Hidrocarburos PETROPAR no cumple con el principio de elaboración de programas de capacitación, para prevenir, eliminar, reducir y controlar los riesgos inherentes a sus actividades dentro y fuera del trabajo	Capacitación	Trimestre	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Juan Pablo Salinas Lic. Roberto Cabrera	Auditoria Interna	Semestral
38	OBSERVACION N° 38: En la Sección de Política Ambiental del Plan de Contingencia de Derames de Hidrocarburos PETROPAR no cumple con el principio de elaboración de programas de capacitación, para prevenir, eliminar, reducir y controlar los riesgos inherentes a sus actividades dentro y fuera del trabajo	Darse charlas de concientización y educación ambiental, realizar talleres políticos, legislación Protección ambiental en sus secciones Tema: E.A Programa: Declarante	Trimestre	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Juan Pablo Salinas Lic. Roberto Cabrera	Auditoria Interna	Semestral
39	OBSERVACION N° 39: No se han realizado los análisis de la calidad del agua subterráneas en las Estaciones de Expendios de Combustible de Gu Guazu y Villa Elisa	Se va realizar estudios de analisis de agua de manera semestral en la Planta de Villa Elisa y estaciones de Guazu, Villa Elisa, San Juan, YAP y Estaciones de Guazu y Villa de 2019.	Trimestral	Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocup. Y Medio Ambiente	Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocup. Y Medio Ambiente	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	(c)	Lic. Roberto Cabrera	Auditoria Interna	Semestral

Ing. Shirley Meza
Directora

Abog. Juan M. Chávez
Dirección Operativa de Contabilidad
PETROPAR

C. P. Roberto Cabrera

Lic. Roberto Cabrera
Gerente Interno

Ing. Ricardo Rodas

Director
AMBAL PÖSE

Lic. Eduardo Sánchez L.
Director Financiero
PETROPAR

Abg. MARIO DIAZ PEÑA
Secretario General
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Abog. Carlos M. Lauro Fuc
Director Jurídico
PETROPAR

16 de mayo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA COMBINADA A PETROLEOS PARAGUAYOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017
RESOLUCION CGR N° 04418

A SER LLEVADO POR LA INSTITUCION

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACION CGR	Acción de Mejoramiento	Pazo de Ejecución	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNO	RESPONSABLE		TIEMPOS
				DIRECTO	COSESTOR			DIRECTO	MONITOREO	
40	OBSERVACION N. 40: No se han observado documentos en donde se evidencian la realización de entrenamientos al personal de las Estaciones de Expendedores de Combustibles para actuar en caso de un incendio	Curso de entrenamiento teórico y práctico para el personal en Estaciones de Expendedores de Combustibles para actuar en caso de incendio Tema: Curso de prevención contra incendio Programa: Petropar Catedrático: Juan Pablo Salinas	Capacitación una vez al año, o en caso de necesidad	Gerencia de Instalación, Salud Ocupa. Y Medio Ambiente	Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupa. Y Medio Ambiente	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	Juan Pablo Le Rocio Cabrera	Auditoría Interna	Semestral
41	OBSERVACION N. 41: No se han realizado actos de inspección en las zonas críticas de la Planta Industrial de Villa Elisa, donde existe la posibilidad de derrames de combustibles	Se va a llevar a cabo la inspección a referendium (2019) ya se encuentra en ejecución	Ejercicio Fiscal 2019	Gerencia de Planta Via Elías	Gerencia de Planta Via Elías	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	Ing Ricardo Rodas	Auditoría Interna	Semestral
42	OBSERVACION N. 42: Los caminos internos en la planta se encuentran mal estado con la posibilidad de que los mismos produzcan accidentes.	Se cuenta con el presupuesto para el mantenimiento de los caminos y se va a ejecutar en el segundo semestre del 2019	Ejercicio Fiscal 2019	Gerencia de Planta Via Elías	Gerencia de Planta Via Elías	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	Ing Ricardo Rodas	Auditoría Interna	Semestral
43	OBSERVACION N. 43: Las defensas costera del muelle se encuentran mal estado dificultando las operaciones de ataque en bataracas y descarga de los combustibles	Se espera el informe de la Comisión Comprovisoria (Proyecto Ejecutivo)	Ejercicio Fiscal 2019-2020	Gerencia de Planta Via Elías	Gerencia de Planta Via Elías	(a) y (b)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	Ing Ricardo Rodas	Auditoría Interna	Semestral
44	OBSERVACION N. 44: No se han implementado sistemas de control de niveles de alcohol en sangre de los transportistas	PETROPAR dispone de un aparato medidor de alcohol en la sangre (alcoholómetro) y se desea comprar uno para el control de niveles de alcohol en sangre de los conductores de camiones de transporte de combustible. Según Resolución PR/C N. 15374 que establece el procedimiento de compra de dicho equipo	Ejercicio Fiscal 2019	Director de Transparencia y Seguridad	Director de Transparencia y Seguridad	(a) y (c)	Cumplimiento individual de actividades y cumplimiento del Plan de Mejoramiento	Anal Paz	Auditoría Interna	Semestral

REFERENCIAS

- (a) Formula de Cumplimiento individual de actividades (CIA) = Actividad Lograda en unidades físicas al momento de la evaluación/Actividad programada en el plan de mejoramiento en unidades físicas X 100
- (b) Formula de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (CPM) = Sumatoria de los puntos obtenidos por las actividades cuyo plazo de ejecución es menor a 12 meses / Sumatoria de los puntos de evaluación, para lo cual se basará en informes solicitados en forma semestral a los responsables del área sujeto a Control. Dependiendo de la complejidad de los resultados y del plan de mejoramiento, la Auditoría interna establecerá si es necesario o no una auditoría en modalidad especial, a través de la cual se evaluará el cumplimiento.

Ing. Shirley Meza
Directora
Dirección Gabinete de Presidencia
PETROPAR

Abdón Estigarribia, Cabezas
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

C. P. Pedro Rodríguez
Director
DIRECCIÓN COMERCIAL
PETROPAR

Lic. Roberto Cabrera
Gerente Interno
GSSMA - PETROPAR

Ing. Ricardo Rodas
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Amibal Pose
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. Eduardo Sánchez
Director Ejecutivo
PETROPAR

M. Carlos M. Latoro
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Mario Díaz Peña
Secretario General
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)